



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 082

ART. 446 y 110 del Código General del Proceso

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000-2019-00118-00	Ejecutivo	Ruth Yadira Salcedo Rodríguez	Hospital San Vicente de Arauca	Traslado de liquidación de crédito por 3 días	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy **04 de septiembre de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **04 de septiembre 2023** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento de los art. 446 y 110 del C.G.P., corre el traslado por el término de tres (3) días.


MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General